



Asamblea Moronera Alternativa

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 20 de octubre de 2011, la siguiente **MOCIÓN** sobre:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LIMPIEZA DE LA CUENCA DEL GUADAÍRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una gran parte del término municipal de Morón de la Frontera forma parte de la cuenca del río Guadaíra, incluyendo naturalmente a todos sus afluentes y arroyos tributarios.

En el año 1994, el Parlamento de Andalucía aprobó la puesta en marcha del Plan Coordinado para la Recuperación y Mejora del río Guadaíra. Dentro del llamado Guadaíra Verde insertado en ese Plan Coordinado se contemplan medidas de recuperación de las riberas de la cuenca dentro de las actuaciones ambientales del Plan Especial Ribera del Guadaíra.

En el Plan Especial de Ribera se llegó a la conclusión de que el 50% de los tramos de ribera necesitan una limpieza. Y esa proporción se aproxima al 100% si entendemos que, en una primera actuación ambiental, se debe tratar simplemente de una limpieza básica, es decir, de la retirada del propio cauce y de las riberas de elementos extraños y contaminantes que se han ido depositando a lo largo del tiempo.

Este tipo de limpieza básica del río y sus arroyos necesita mucha mano de obra y relativamente poco gasto en materiales, por lo que desarrollar proyectos destinados a estas labores de limpieza puede suponer una importante generación de empleo, lo cual debería ser prioritario en la situación actual de desempleo y crisis económica y ambiental que padecemos.



Asamblea Moronera Alternativa

Además, parece evidente que ejecutar proyectos de limpieza de esta naturaleza sirve para generar una mayor implicación de la sociedad de Morón con su río y con el entorno medioambiental que ocupa en nuestro término municipal.

En cualquier caso este tipo de actuaciones de limpieza, al desarrollarse sobre el Dominio Público Hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía, debe contar con la autorización y la necesaria coordinación con el Organismo de Cuenca correspondiente.

Actualmente estos organismos son la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y/o la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, una vez que se resuelva el conflicto de competencias surgido tras la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que anula el artículo 51 del Estatuto de Andalucía.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno toma el siguiente

ACUERDO:

1. Encomendar al Técnico Superior de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morón la realización de un Proyecto Global de Limpieza de los Cauces y Riberas de la Cuenca del Guadaíra, que incluya a todos los afluentes y arroyos dentro del término municipal de Morón. Este Proyecto Global debe estar evaluado económicamente y dividido en fases, usando como criterio prioritario la generación de empleo.
2. De manera simultánea a la realización del Proyecto Global, encomendar la realización de un Proyecto Detallado de Limpieza del tramo del río Guadaíra desde su cruce con la carretera de Coripe hasta el final de la urbanización de la Ramira. Este Proyecto Detallado también debe estar dividido en tramos y fases y se presentará para su autorización ante el organismo de cuenca competente.
3. Realizar la adscripción temporal de cuantos técnicos y personal municipal se consideren necesarios para la realización de dichos Proyecto Global y Detallado.



Asamblea Moronera Alternativa

En Morón de la Frontera, a 17 de octubre de 2011

Fdo.: Isidoro Ignacio Albarreal Núñez
Portavoz del Grupo Municipal AMA-Morón